

RECEPCION DE DONACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SU MARCO REGULATORIO



FACILITADOR: LIC. LUIS GUSTAVO ILLESCAS G.

AGOSTO 2020

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

LOS RECURSOS FINANCIEROS SON UN PILAR DE LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL.

- La operación de toda entidad pública o privada con carácter lucrativo o no lucrativa se realiza con la combinación de recursos físicos, humanos y financieros, estos últimos constituyen uno de los pilares fundamentales para el logro de los objetivos institucionales de toda organización. No bastan solo las buenas intenciones, siempre se requiere de dinero para ponerlas en marcha. Sin recursos financieros las buenas intenciones se acaban pronto.
- Las fuentes de recursos pueden tener su origen del sector público y privado.
- Los recursos financieros pueden ser en dinero o en especie.



SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

MEDIOS DE FINANCIAMIENTO

- Cuotas ordinarias y extraordinarias por ser miembro
- Subvenciones de gobierno
- Donaciones en dinero
- Donaciones en especie
- Servicios según la naturaleza de las actividades.
- Consultorías y asesorías
- Intereses sobre inversiones
- Comisiones por administración de proyectos
- Loterías, rifas y actos benéficos.
- Venta de activos propios.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

MEDIOS DE PROMOCIÓN DE CAPTACIÓN FONDOS

- Gestión de fondos ante entidades donantes, públicas y privadas, tanto de personas jurídicas o individuales, nacionales e internacionales. por medio de la promoción en directorios especializados, publicaciones de eventos en medios de divulgación, (prensa, Guatecompras, invitaciones privadas), membresías de entidades gremiales, promoción en redes sociales (Facebook, whatsapp, instragram, twuiter), paginas de internet propias y especializadas.
- Promoción y realización de rifas y eventos de beneficencia y filantropía en redes privadas de contacto personal.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

IMPLICACIONES FISCALES

	IVA (Dto 27-92)	ISR (Dto 10-2012 Libro I)
Donaciones de cualquier tipo	Exenta	Exenta
Cuotas por ser miembro	Exenta	Exenta
Servicios Si son educativos o culturales	Exentos	Exentos
De otra naturaleza según actividad especializada	Exentos	Afecta según régimen seleccionado
Intereses bancarios percibidos	Exenta	Afecta como pago definitivo
Venta de bienes	Afecta	Afecta según régimen seleccionado



ASINDES

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

CONTROL DE INGRESOS

POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

POR OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LEY ESPECIFICA

TIPO DOCUMENTO	FORMATO	OBLIGACIÓN
RECIBO DE DONACIÓN	IMPRESO	Autorización hasta fecha vencimiento o requerimiento de SAT para emitir documento tributario electrónico (DTE)
Para documentar donaciones y cuotas de ser miembro	ELECTRONICO	Emisión por medio de agencia virtual a requerimiento de SAT por DTE y a toda nuevo contribuyente.
FACTURA	IMPRESA	Autorización hasta con fecha vencimiento Junio 2021.
Para documentar venta de bienes y servicios	ELECTRONICA –FEL -	Uso de agencia virtual, uso obligado para contribuyentes especiales, quien hacen negocios con entidades del Estado mayores de Q 90,000.00, Servicios técnicos a partir del 1/01/2021, y todos los demás a partir del 1 de Julio 2021
RECIBO DE INGRESOS FISCALES	IMPRESO	Autorizados por Contraloría General de Cuentas por ingresos del manejo de fondos del Estado.
Administración de fondos públicos		
NUMEROS DE LOTERIA	IMPRESO	Autorización de Gobernación Departamental

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

CONTROL DE INGRESOS

LEY DE PREVENCIÓN AL LAVADO DE DINERO Y OTROS ACTIVOS, DTO 67-2001

PERSONAS OBLIGADAS

- **Las entidades autorizadas por el Ministerio de Gobernación** para realizar loterías, rifas y similares, independientemente de la denominación que utilicen;
- **Personas jurídicas sin fines de lucro, sin importar su denominación**, que reciban, administren o ejecuten fondos del Estado y/o reciban o envíen fondos del o hacia el extranjero;

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

MEDIOS DE FINANCIAMIENTO

- Cuotas ordinarias y extraordinarias por ser miembro
- Subvenciones de gobierno
- Donaciones en dinero
- Donaciones en especie
- Servicios según la naturaleza de las actividades.
- Consultorías y asesorías
- Intereses sobre inversiones
- Comisiones por administración de proyectos
- Loterías, rifas y actos benéficos.
- Venta de activos propios.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

CONTROL DE INGRESOS

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INGRESOS

POLÍTICAS DE CONTROL Y REGISTRO

- Recepción de fondos en caja general y posterior deposito integro al banco, bancarizar las operaciones.
- Transferencia de fondos acreditados en cuenta por donante o cliente
- Deposito de fondos directamente por el donante o cliente
- Percepción de intereses bancarios hechos por entidades bancarias
- Elaborar conciliaciones bancarias mensualmente

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

CONTROL DE INGRESOS

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INGRESOS

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REGISTRO

- Emitir documento de ingresos impreso o electrónico por cada operación de ingreso
- Identificar a cada donante o cliente con su nombre, dirección de domicilio, NIT
- Describir el origen de la donación, o servicio prestado, o bien vendido.
- Indicar en la copia del documento de ingreso el número de operación del registro bancario, o adjuntar copia del depósito o nota de crédito bancaria.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

CONTROL DE INGRESOS

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INGRESOS

POLÍTICAS DE CONTROL Y REGISTRO OPERACIONES ELECTRÓNICAS POR DONACIONES ON LINE

- Promover la recepción de dinero mediante operaciones bancarias por medio de cheques o transferencia electrónicas o el uso de tarjetas de crédito o débito.
- Efectuar consultas diarias a las cuentas de banco para establecer operaciones diarias de ingreso de efectivo, ya sea por deposito directo en cuenta o acreditamientos electrónicos. Con control de accesos y limitación de operaciones a usuarios autorizados
- Como persona obligada, dar cumplimiento con las obligaciones emanadas del Decreto número 67-2001
- Indicar en la copia del documento de ingreso el numero de operación del registro bancario, o adjuntar copia del deposito o nota de crédito bancaria.
- No publicar en la redes sociales o pagina de internet los números de cuenta de la entidad, promoviendo la utilización de uso de tarjetas de crédito u otros medios de transferencias electrónicas, con certificación de ser sitios seguros.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ONG

CONTROL DE INGRESOS

OBLIGACIONES DE PERSONAS OBLIGADAS DECRETO 67-2001

- Llevar control de sus clientes o donantes (información general y capacidad económica)
- Manual de normas de cumplimiento
- Nombrar oficial de cumplimiento
- Remitir informes mensuales
- Informar de operaciones sospechosas
- Capacitar al personal